

Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Vecinos del Camping Villas Caravaning La Manga,

La Asamblea se realiza el 04 de Agosto de 2023, en el espacio habilitado al efecto en la explanada comunitaria del camping frente a la ermita, y siendo las 21:05 horas, a continuación de la general ordinaria iniciada en segunda convocatoria a las 19:30 horas, con la asistencia de asociados y representantes de las parcelas siguientes:

A-024; A-052; A-064; B-031; B-039; B-040; B-079; B-080; B-092; B-098; B-124; B-139; B-149; C-002; C-007; C-009; C-011; C-013; C-014; C-015; C-026; C-042; C-057; C-060; C-078; C-098; C-116; D-005; D-050; D-057; D-084; D-096; D-120; D-133; D-052; D-061; E-001; E-002; E-006; E-047; E-050; E-070; E-077; E-084; E-085; E-100; E-104; E-118; E-125; E-130; F-038; F-051; F-055; F-064; F-069; F-087; F-103; F-105; F-107; F-122; F-145; F-148; GH-010; GH-015; GH-028; GH-077; GH-101; GH-110; GH-116; GH-150; GH-186; N-031; N-032; N-033; N-043; M-057; O-003; O-010; O-039; PQ-081; PQ-090; PQ-158.

1º.- Modificación de los estatutos de la Asociación:

Se expone por parte del Presidente en nombre de la Junta Directiva a los presentes la propuesta de modificar los estatutos de la Asociación, ya anunciado en la convocatoria previa, con el fin de poder expulsar a todos aquellos elementos que actúan de forma manifiesta contra los principios y objetivos de nuestra Asociación, con sus votos diametralmente opuestos a nuestra hoja de ruta en la Asamblea General de la Comunidad. Las modificaciones afectan concretamente a los artículos 11 y 25 de nuestros estatutos, que se verían modificados del siguiente modo:

***Artículo 11, a)** Para optar a ser candidato a presidente, además de ir al corriente de pago, se requiere una antigüedad mínima de 2 años.

Puesto en votación, este punto es aprobado por mayoría absoluta.

****Artículo 25 c, Motivos de expulsión de la Asociación):** Por delegar su representación o voto a personas, asociaciones o instituciones con fines distintos a nuestra Asociación a juicio de la Junta Directiva.

Puesto en votación, este punto es aprobado por mayoría absoluta.

2º.-Presentación de Candidaturas. Exposición de proyectos y líneas de actuación para el futuro.-

Se pregunta si hay candidaturas o personas que se quieran presentar a la próxima Junta Directiva, y no hay nuevas candidaturas al órgano directivo de la Asociación por lo que por parte de la Directiva saliente, Juan García presenta la siguiente candidatura, compuesta por los miembros siguientes:

Presidente: Juan García García, Vice-presidente: José Luís Cano Pérez, Secretario: José Manuel Zamora Perea, Tesorero: José Ochando Saura, Vocales: Rosa María Hernández López, Juan De Dios Hernández Fenollar, Pedro José Caja Méndez y Juan Clemente Bastida.

3º.-Votacion de nueva Junta y proclamación de Presidente.-

Sometida la propuesta a votación es respaldada por todos los presentes, proclamándose Juan García García como presidente.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la Asamblea siendo las 21,20 horas del día referido en el encabezamiento, firmando los miembros que han cesado,



Camping Villas Caravanning La Manga

JOSE OCHANDO SAURA DNI. 22.420.845 P Vocal.

ROSA MARIA HERNANDEZ LÓPEZ DNI. 5.437.282.605, Vocal.

JOSE MANUEL ZAMORA PEREA DNI. 74.168.689 Z Secretario.,

JOSE LUIS CANO PEREZ DNI. 22.427.190 M, Vicepresidente,

JUAN GARCIA GARCIA, DNI. 22.900.809 P Presidente

JUAN DE DIOS HERNANDEZ FENOLLAR DNI. 74.255.889.K Vocal.

SABRINA BREITENSTEIN, NIF. X2769946X, Tesorera

FERNANDO TORMO DE LUCAS DNI. 50.292.481-Z Vocal.

PEDRO JOSE CAJA MENDEZ DNI. 48.489.069-D Vocal.

Y los nuevos miembros de la Junta Directiva elegidos con sus cargos respectivos son los siguientes:

JUAN GARCIA GARCIA, DNI.22.900.809 P, Presidente

JOSE LUIS CANO PEREZ, DNI 2.427.190 M, Vicepresidente

JOSE MANUEL ZAMORA PEREA, DNI.74.168.689 Z, Secretario

JOSE OCHANDO SAURA, DNI. 22.420.845 P, Tesorero

ROSA MARIA HERNANDEZ LOPEZ, DNI. 5.437.282.605, Vocal

JUAN DE DIOS HERNANDEZ FENOLLAR DNI. 74.255.889.K Vocal.

PEDRO JOSE CAJA MENDEZ DNI. 48.489.069-D Vocal.

JUAN CLEMENTE BASTIDA, DNI. 22.476.202-G, Vocal.